



ACTA N° 5 REUNIÓN

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE SENCE

Temas: ENTREGA DOCUMENTO DEL COSOC, SOBRE PROYECTO DE LEY SENCE

Fecha: LUNES 12 DE AGOSTO, 2019 Hora inicio: 10:00 hrs. Hora término: 13:00 hrs.

INTEGRANTES:

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL 2019-2022			
ORGANIZACIÓN	NOMBRE	CORREO	CARGO
Confederación General de Cooperativas de Chile (CONFECOOP)	HORACIO ESTEBAN AZÓCAR BUSTAMANTE	CONFECOOP.CHILE@GMAIL.COM	Consejero Cosoc
Confederación Nacional de Dueños de Camiones (CNDC)	JUAN ABEL ARAYA JOFRÉ	PRESIDENTENACIONAL@CNDC.CL	Consejero Cosoc
Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile (CONATACUCH)	DAVID NANDI SINGH VÁSQUEZ	presidencia@conatacuch.cl	Consejero Cosoc
Cristo Vive	GUSTAVO JAIME DONOSO CASTRO	gdonoso@fundacioncristovive.cl	Consejero Cosoc
Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta (FEDEFruta)	JUAN CARLOS SEPÚLVEDA MEYER	jcsn@fedefruta.cl	Consejero Cosoc
Federación Metropolitana del Comercio Detallista de la RM	PEDRO FERNANDO ZAMORANO PIÑATS	zamoranopinats@gmail.com	Consejero Cosoc
Fundación Emplea (Hogar de Cristo)	RICARDO ALFREDO DÉLANO GAETE	rdelano@fundacionemplea.cl	Consejero Cosoc
Fundación Urgencia País (FUPA - CHILE)	ANDRÉS AYLWING SEPÚLVEDA CÁCERES	aylwinga@yahoo.es	Consejero Cosoc
Instituto de Estudios Laborales (FIEL)	JUAN ERNESTO RIQUELME VARELA	contacto@fielchile.cl	Consejero Cosoc
ONG FOCUS	CHRISTOBAL ALEXANDER ALTAMIRANO VALENZUELA	corporacionfocus@gmail.com	Consejero Cosoc
ONG KOLPING	KAREN GRISEL HINSTZ MARIMÁN	karenhm@ongkolping.cl	Consejero Cosoc
Sindicato de Choferes de Camiones - SITRACH	JOSE CLODOMIRO SANDOVAL PINO	contacto@sitrach.cl	Consejero Cosoc
Sindicato Interempresas Líder (SIL)	JUAN ANTONIO MORENO GAMBOA	juanmoreno@silwalmart.cl	Consejero Cosoc
Sindicato Mercaderistas Unilever	DAVID ARTURO ACUÑA MILLAHUEIQUE	davidarturoacuna@gmail.com	Consejero Cosoc
TUPUNA RAPA NUI	EDWIN DOMINGO TUKI JIMÉNEZ	thearikipoki@gmail.com	Consejero Cosoc



ASISTENCIA DE CONSEJEROS

- 1.- Juan Carlos Sepúlveda Meyer, de Federación Gremial Nacional de Productores de Fruta (FEDEFruta)
- 2.- Gustavo Jaime Donoso Castro, de Fundación Cristo Vive
- 3.- David Arturo Acuña Millahueique, de Sindicato Mercaderistas Unilever
- 4.- Horacio Esteban Azocar Bustamante, de Confederación General de Cooperativas de Chile (CONFECOOP)
- 5.- Andrés Aylwing Sepúlveda Cáceres, de Fundación Urgencia País (FUPA - CHILE)
- 6.- David Nandi Singh Vásquez, de Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile (CONATACOH)
- 7.- Pedro Fernando Zamorano Piñats, de Federación Metropolitana del Comercio Detallista de la RM
- 8.- Juan Ernesto Riquelme Varela, de Fundación FIEL
- 9.- Karen Grisel Hinstz Marimán, de Ong Kolping
- 10.- Santiago Carvajal del Movimiento Unitario campesino y etnias de Chile (MUCECH)
- 11.- Ricardo Alfredo Délano Gaete, de Fundación Emplea
- 12.- José Clodomiro Sandoval Pino, del Sindicato de Choferes de Camiones - SITRACH
- 13.- Juan Abel Araya Jofre, de Confederación Nacional de Dueños de Camiones (CNDC)

AUSENCIA JUSTIFICADA:

- 14.- Cristóbal Alexander Altamirano Valenzuela, de la ONG Focus.
- 15.- Juan Antonio Moreno Gamboa, del Sindicato Interempresa Líder (SIL)

PRESENTES EN LA REUNIÓN POR PARTE DE SENCE:

- Sebastian Rodoni Palma
- Juan Carmach Iturrieta
- Marco Zamora Bombal
- Alberto Diaz Zavala



ACTA REUNION DE REUNION DE TRABAJO CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL SENCE

Presentación documento del Consejo, sobre el Proyecto Ley de Sence

Agosto 12 DE 2019

Preside la sesión don **Pedro Zamorano**, presidente.

Alberto Diaz:

Informa al consejo de las personas que se han excusado de participar a esta reunión: don Cristóbal Altamirano, Juan Moreno.

PEDRO ZAMORANO:

Siendo las 10:00 hrs, el presidente da la bienvenida, explica el sentido de la reunión.

Invita a que cada uno exponga sus puntos de vista de la propuesta que se entregara al director nacional de Sence, poder discutir y poder entregar una propuesta definitiva. La idea es que cada exposición se alargue más allá de 10 minutos.

HORACIO AZOCAR: Las cifras van a decir el aforismo escrito de otra forma, por lo tanto voy a insistir que lo cooperativo tiene que tener una importancia mayor, es más la postura de nosotros... exactamente incorporada la iniciativa en el art. 4 ... Porque nos parece a nosotros no señala exactamente lo que queremos finalmente se diluye y finalmente no debiéramos conformarnos con que alguien nos diga si dice cooperativa aquí, ahora dice cooperativa, sin ir al fondo del cuestionamiento que nos estamos haciendo y sin ir al fondo de las exigencias que estamos haciendo para que este texto efectivamente refleje, voy a decir (olvidos).. Para no decir una discriminación, lo que ha sufrido cope... en este país durante la...

PEDRO ZAMORANO: Con respecto a esto sí, yo creo que tal como lo manifesté nosotros colocábamos un marco con respecto que debe tener en la ley en el caso particular del sector que uno representa, nosotros tenemos un texto de 26 hojas me hubiese gustado también haberlo incorporado con mayor detalle en esta opinión que da a este COSOC, sin embargo para efectos de buscar el consenso y que no sea únicamente sea elaboración de parte de en este caso aprovechando la condición uno de ser presidente de colocar aquellas cosas que a uno le conviene, lo hicimos generar para efectos de que cada uno de los estamentos, cada una de las organizaciones las presentes posteriormente en el detalle la parte más técnica, esa fue la idea de cómo se hizo este documento; se ofrece la palabra.



GUSTAVO DONOSO: Estoy consciente de lo que dice Horacio es... una pura mención.... Pero tengo se ser justo, que pedro mando un resumen de lo que es la ideología que está bien hecho y de ahí construimos este documento, y hay que recordar que los documentos eran bastante más extensos con el ritmo de la cooperativa, de la fundación FIEL y de la CUT, las sesiones que estuvimos conversando y mirándolos generando... Tomamos conocimiento, llegamos a un consenso de que eso nos respaldábamos todos y cada uno de nosotros, frente a eso por hoy día estemos en posición decir cada uno de los puntos de los documentos sectoriales representado, además de que son todos los sectores que están viendo resultado hicieron llegar el planteamiento, entonces habría un desequilibrio muy grande... yo creo que más bien, si concordamos en que estos documentos resumen y acoge el planteamiento globales, este debería ser acompañado por documentos que más específicos de cada sector sea que este consensuado o simplemente que lo complemente, de modo tampoco vamos a revisar el artículo de la cooperativa que dejamos estipulado... falta un elemento para decir si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo, requeriríamos varias sesiones para ponernos de acuerdo, estoy casi partidario también de que este rango se complemente con documentos sectoriales, que puedan utilizar para complementar.

HORACIO AZOCAR: Como siempre Don Gustavo usted ofrece la palabra precisa en el momento exacto y estoy de acuerdo en todo caso.

PEDRO ZAMORANO: Se ofrece la palabra sobre el texto, lo acodamos de presentar adjuntando obviamente las opiniones que son sectoriales o más específicas, respecto de COSOC de manera general, estamos de acuerdo.

Entregar documentos sectoriales a Alberto Díaz

Establezcamos una fecha para entreguen su opiniones sectoriales, para estos temas para efecto e formalizar este asunto, lo más probable es que le vamos a solicitar a la dirección que cada uno de los estamentos tenga la oportunidad de juntarse con los técnicos para ver de qué manera se puede desarrollar la inquietudes de cada uno de nosotros, de hecho nosotros tenemos muchas inquietudes de la forma de la cual se debería implementar esto.

SANTIAGO CARVAJAL: Nosotros sector campesino hicimos llegar a la Dirección se trabajó.

PEDRO ZAMORANO: está recogido el tema con respecto que el sector agrícola debe tener un tratamiento especial y no general, ¿Cuál es el tratamiento especial?, el estamento que le corresponda señalará la forma en la cual cree o bien propone lo que debería hacerse ese es el trabajo que posteriormente debería realizar con las personas de acá del SENCE y ver la factibilidad de incorporarlo. Como diría yo, materia de negociaciones que tengamos cada uno de los sectores, eso en síntesis.



GUSTAVO DONOSO :En este momento si me quedo una duda y que quiero plantearla de hecho incorpore dos planteamientos que plantearon o complementarlo, sin embargo no estoy seguro si lo son, es respecto al comité bipartito, yo hice recoger que tuvo el COSOC anterior, trabajó una comisión donde trabajaron específicamente el comité bipartito, y en esa ocasión cuando no estaba el proyecto de ley, lo que se planteó fue lo que dice el documento, que a un año a plazo se hacía exigible que toda capacitación realizada, usando la franquicia tributaria que de empresa sobre 15 trabajadores tuviera que venir de los comité bipartito de capacitación y si no incrementen no fuera franquiciarle.

A partir del proyecto de ley lo que hemos estado conversando es que más que eso, el documento de la CUT si lo decía, se ha estado planteando más bien que el copago que se estaría pidiendo de ingreso a la empresa no exista en caso de que no tenga capacitación por el comité bipartito de capacitación. Entonces lo plantee aquí como las dos cosa, a un año plazo una cosa y en el intertanto la otra de no copago.

Cuál es la preocupación de ir a la primera opción es que ya introduciendo al copago, y no solamente al copago, sino que también que existan excedentes que pasa que un año para otro la franquicia tributaria se prevé una merma en capacitación importante, si además ponemos como condición la exigencia de las capacitaciones vengas solicitadas pedidas como comité bipartito vamos a tener otra controversia.

Dicho sea de paso, en conversaciones que he tenido con las autoridades del SENCE y de ministerio de trabajo lo que he visto que hay una buena actitud a acoger esto de que hay una condición especial, capacitaciones que vengas pedida del comité bipartito sin embargo no he visto que se esté planteando cero copago en el caso de comité bipartito, sino más bien reduciendo el copago. Eso es peligroso, porque es dejar el poder de decisión en el emperador, porque es el empleador que tiene que desembolsar es él el que va a decir es capacitación o no, porque es un derecho a veto muy potente.

JOSE SANDOVAL: Es mi duda, siempre hemos tratado en las reuniones anteriores, que es el emperador que coloca en que vamos a capacitar, hay instancias que hay 6 administrativos y son 30 o 40 trabajadores que requieren capacitación. Determinar dónde queremos la capacitación, la distribución.

PEDRO ZAMORANO: Precisamente el tema del comité bipartito no se consideraba el poder de esta determinación, ahí señala el documento que debería tener mayor participación, ahora la forma y el cómo es los trabajadores, la organización de los trabajadores son los que tienen que ir haciendo reposiciones respecto a esto, nosotros no estamos diciendo que no o que si a una cosa, sino que estamos manifestando que se debe considerar los comités bipartito, porque ahí más en el detalle tal vez la posición del mundo empresarial va a ser distinta a una posición que va entregar los trabajadores, yo creo que cada uno de los estamentos presentara aquello con el equipo técnico, con



la documentación que sean necesarias y ahí se buscara la mejor forma, pero obviamente este COSOC está manifestando que los comité bipartito tiene que tener un rol en el tema de la capacitación.

KAREN KORPING: El tema del comité bipartito efectivamente, hay que ver cuál es el rol que va a tener este comité, ya que tiene su rol, ya es una mesa bipartita de trabajadores y esta el empresariado, son ellos los que no están regulados, que no hay una obligatoriedad o un control de que efectivamente las empresas con más de 20 trabajadores tengan un comité bipartito de capacitación, yo creo que ese es el problema, el problema no es quien decide la capacitación en el comité bipartito, porque eso está regulado, el tema es que hoy en día solamente las grandes empresas tienen comité bipartito.

HORACIO AZOCAR: Estuve hace poco en el congreso participando en una reunión donde se buscaba solucionar problemas tan relevante como este, que es el tema de las 40 horas, después de una discusión que ya conocen, la posición era tan distante, que hoy se comienza a acercar las 40 horas de las 45 ya no es un mito, la discusión se va entornar si hay flexibilidad o no, el problema mayor es que no solamente tiene que ver con las 40 horas, salió este tema, el tema de la modificación que eso es a la ley del SENCE, lo ideal es que se mejore, por lo tanto la PYME hay una situación de rebeldía ya que con suerte incorporamos especialmente como dices tú Gustavo, la MIPYME porque cuando hay una comisión bipartita, nos ponemos a pensar que pasa con las pymes, porque además decimos que es un derecho de todos los trabajadores, porque no me van a decir que una persona que tiene un pequeño taller de la noche a la mañana se convirtió en un empresario y a dejar de ser trabajador.

Tenemos que dejar la mirada en aquellos que están más dificultados, me parece que hay un universo que de hecho, el mundo de la PYME no hay representación en esta mesa. Claro, sería bueno tenerla ya que todo lo que hacemos en el COSOC tiene que haber una mirada en ese aspecto, tengo una preocupación personal por lo cooperativo, pero escuchando a los compañeros cualquier proyecto que tenga que ver con mejorías de los trabajadores en particular con las 40 horas, hay dos elementos que son fundamentales, primero, la capacitación porque es la única manera que puedan mejorar la productividad, es cuando el trabajador se capacita, aportar esa capacitación. Y por otro lado la flexibilidad, por cuanto la aplicación de los programas y de proyecto, en este caso en el SENCE o en otros ministerios, cualquier modificación debe contar con esos elementos que son básicos.

DAVID ACUÑA: Para nosotros colocamos el tema del comité bipartito como una buena herramienta para abarcar el sistema de capacitación del empresariado, me llama la atención de lo que plantea don Gustavo de esto que los comité bipartito podrían ser negativo, si siempre es pro positiva, me llama la atención esto que de también que el proyecto que presentamos nosotros no existiera el copago, en el sentido para poder buscar capacitaciones junto con los trabajadores, cualquier cosa que sea un avance, esa instancia hay que ir avanzando en el tema de la estandarización, de la difusión de demostrarle a los sindicatos que existe esta herramienta que pueda generar una



situación en conjunto con los Empleadores, es una buena herramienta. Es la búsqueda de siempre llegar un mejor acuerdo entre las partes, me llamo la atención eso Don Gustavo puede profundizar en esa idea.

GUSTAVO DONOSO: Encuentro muy positivo si hay un acuerdo entre la empresa y trabajadores respecto a que capacitación, es pertinente hacer, no me cabe duda que lo bueno, sin embargo una realidad es que pocas empresas tienen un comité bipartito entonces es la reflexión que llevamos que si se pone como condición ya no solo el copago y decir que para que una capacitación sea franquiciada en la empresa con 15 trabajadores o más tiene que venir un comité bipartito, podría ser una reducción de la capacitación que se haga, porque hay muchas empresas que no tienen comité tripartito a pesar que la ley lo obliga a tenerlo, haya menos demanda en la capacitación, eso me preocupa, en lo positivo es que se haga cumplir la ley que las empresas tengan que constituir comité bipartito. Podría tener un efecto en el corto plazo de que se reduzca la capacitación no solo por el efecto del copago.

DAVID ACUÑA: Incorporar los documentos del COSOC hacer reuniones sectoriales y preparar una agenda de trabajo

PEDRO ZAMORANO: Aclarar si ven el punto 3 que dice participación del trabajadores definición de la incidencia en capacitación, dice también considerando indispensable incorporar en este rol a los trabajadores a través de los comités bipartitos de capacitación, lo que se está conversando ahora es la forma y es ahí donde manifiesto que es la forma que tenemos que ver cada uno de los sectores de cómo se debe aplicar esto, pero el consenso es de todos los trabajadores, es que ellos deben participar en el tema de capacitaciones a través del comité bipartito, la forma y el cómo es lo que hay que empezar a definir, ya que los empresarios y la empresa tendrá un escape distinto a la que tiene el trabajador, y eso es lo hay que conversar de manera sectorial, pero nosotros tanto los representantes de la MIPYME consideramos la importancia de los comités bipartito, también estamos en una interrogante de cómo la empresa que tienen 7 o 15 trabajadores, como pueden tener una injerencia en lo que ellos quieren capacitarse porque no tiene comité bipartito donde poder participar, esa es una tarea que hay que darse pero sectorialmente.

DAVID SINGH: Quiero hacer una declaración de principio, nosotros cuando comenzamos el COSOC tuvimos la visita del Director del SENCE se nos explicó el proyecto de capacitación vino el abogado y el Director del SENCE, nosotros trabajamos en el salón azul los comentarios que están acá, durante todo el tiempo el Director del SENCE y como el Ministro ha acogido una serie de indicaciones y que van a cambiar el proyecto, incorporar cosa y le van a sacar cosas, ahora sería conveniente escuchar al director, poder avanzar en escuchar si es que nos quiere presentar modificaciones, como se va a modificar el proyecto, poder seguir avanzando y actualizar, porque si se está hablando de comité bipartito y está en el proyecto, vamos a tener que escuchar, por ejemplo si hablan de copago a las MIPYMES que no existe, vamos a tener que tacharlo y seguir avanzando, entiendo que el tema



sectorial es el tema sectorial, pero deberíamos avanzar en recibir una propuesta en recibir a las personas del SENCE y ver como se ha modificado el proyecto, que creo que tiene hartas modificaciones, lo ha dicho el Director lo ha dicho el Ministro, propongo que avancemos en esto no se si están de acuerdo.

JUAN ARAYA: Eso se repite en todos los organismos en donde participa el Gobierno, también se conversaba en la CORFO y la CNC y hace poco entrado las PYME un mundo aparte, la critica que le hago yo a las 40 horas las PYMES les afecta porque tiene trabajadores menos capacitados, si tu trabajas en la papelera ellos su dinero van a gastarla en capacitarse, entonces van a tener gente capacitada, yo tengo entendido que el 98,5% de la plata van para las empresas y el 1,5% van a las PYMES. Entonces tienes 4 millones de trabajadores sin capacitarse, si el proyecto va dirigido solamente a los que aportan el 1% y vamos a tener gente capacitada y en esa condición pueden poner las 40 horas si quieren, una PYME que tienen 1 o 2 trabajadores, lo que queremos que se capacite también a las PYMES, entonces eso ha pasado en todos los estamentos antes participaban los trabajadores y la CPC, es un tema. El copago va a dejar mucha gente a fuera, tener a gente, trabajador menos, tendrá que ser más capacitada para producir más.

PEDRO ZAMORANO: Me parece opinión don Juan que si lee el punto 2 dice distribuciones equitativa de los recursos, es que lo más concreto es lo que tiene que hacer cada sector, especialmente el sector de la gran empresa, a lo mejor considera que esta bien así, como lo hacemos las MIPYME, es lo que nosotros tenemos un documento elaborado de 26 hojas con respecto a cómo nos estaría afectando esta ley y las proposiciones que tenemos. A nosotros nos presentaron el proyecto de ley, y nos pidieron una opinión y sobre eso nosotros deberíamos revisar, si hubieron cambios, que yo sé que hubieron cambios producto de conversaciones sectoriales que han tenido algunos, este consejo no lo reconoce, desde mi punto de vista lo presentaron, deberíamos dar la opinión que nos presentaron y si vuelve a presentar otra cosa debemos dar opinión respecto a lo que nos presente porque si no vamos a poder entregar este documento hoy. La forma es lo que estamos proponiendo, que se realice de manera sectorial como lo han venido haciendo algunos sectores. La posición de David es decirle a la gente del SENCE que si hubo algunos cambios y escucharlo, y dejaríamos nulo y haríamos una nueva presentación. Estamos todos de acuerdo en entregar este documento en relación a la primera presentación que se nos hizo.

Lo que yo creo es que casi todos los puntos deben estar tocados, ahora en la forma en que lo toque o desarrolle debe estar la diferencia, pero eso es algo más específico, cada unidad de los estamentos y organizaciones, y eso recogiendo lo que dice representante de los trabajadores es que se agenden reuniones sectoriales para definir cada uno de los temas que le atañe en forma directa a cada uno de los sectores representados en este consejo.

JUAN ARAYA: Tengo entendido que el presidente mando indicaciones al proyecto a las comisiones



HORACIO AZOCAR: yo les puedo indicar que mañana conversaremos con el diputado Monsalve de la comisión de Hacienda, el tendrá información de las indicaciones que se han hecho al tema.

JUAN RIQUELME: Sería factible pedir una reunión al Director Nacional del SENCE, dentro de su agenda lo antes posible, para entregarle directamente este documento.

PEDRO ZAMORANO: Entreguemos este documento y que nos dé respuesta a esto, en una reunión como la se señala, formal, porque él nos presentó un proyecto de ley y él nos dará una su visión de cada uno de los puntos que hemos planteado, si hay puntos de coincidencia y se amerita que hagamos una declaración en conjunto.

JUAN SEPULVEDA: Este proyecto se presentó en el COSOC, esto no estaba funcionando todavía, este proyecto se mandó, en este momento si se mandaran indicaciones al congreso y no estamos enterados, estamos trabajando mal, por lo tanto es importante que estemos informados en línea para avanzar más rápido, de pedir una reunión ahora se van a mandar otras indicaciones, lo que tenemos que pedir es información para esto estamos acá.

PEDRO ZAMORANO: Estamos de acuerdo para eso estamos acá debíamos tener más información clara y expedita de las modificaciones y las indicaciones que se han realizado a la comisión. Que se envíe esta información a través de diferentes medios como a nuestros correos

JUAN ARAYA: Que posibilidades hay que parte de la directiva pida una audiencia con el presidente de la Comisión de Hacienda, para ver en que esta este proyecto.

PEDRO ZAMORANO: A mí me parece bien y esa es la idea de este documento, nosotros lo consensuamos que de alguna manera tiene los marcos de aquellas cosas que nos interesan, vamos a ir a conversar con respecto a esto, tenemos inquietud en los comités bipartitos, tenemos inquietud con las MIPYMES, tenemos inquietud con las cooperativas, ahí ellos harán indicaciones sugerencias, dependiendo de cada uno de los casos y el trabajo que haya hecho uno de los sectores.

Lo acordado en el COSOC en este marco, es que los trabajadores podrá argumentar de que un grupo de empresarios, OTEC, de ONG están preocupados por lo de ellos que son los comités bipartitos, nosotros estamos preocupados de las MIPYMES, tenemos el apoyo de la opinión de los trabajadores, ONG y de las pequeñas OTEC ese es el valor del documentos que avala, el documento tiene el apoyo de los otros estamentos, esa es la validez que tiene.

JUAN ARAYA: En cualquier momento va a llamar la comisión a los interesados en el tema al COSOC, a la SOFOFA a la CNC.

DAVID ACUÑA: Señor presidente cualquier información que tengamos se la aremos llegar por que nos reuniremos con Daniel de la comisión de hacienda, cualquier gestión que haga por diferentes lados es bienvenida.



PEDRO ZAMORANO: Yo sé que cuesta llegar a acuerdos, faltan muchas cosas, el detalle.

HORACIO AZOCAR: Lo que pasa es que es una cuestión única, hay pocas ocasiones que diversos sectores se reúnan para tomar consenso en el país que estamos viviendo, es difícil eso, cuando antes era tan unipersonal. Aquí hay un universo de actores que tiene que ver con la acción de la capacitación, y discutir y consensuar.

Ingresan a la sesión del consejo **Sebastián Rodoni** y **Juan Carmach**

PEDRO ZAMORANO: Manifiestar que la presentación que se nos hizo sobre el proyecto de ley del SENCE, en aquel momento nosotros emitimos algunas opiniones que nacieron del instante debido a que no profundizamos mucho en el documento, sin embargo posteriormente hicimos una sesión especial donde cada uno de los estamentos que estamos aquí representados el mundo sindical, los pequeños OTEC, ONG expresaron su opinión con respecto a esto

Nosotros acordamos de llegar a un conceso de opinión con respecto a lo que se nos presentó y es después de algunas conversaciones, llegamos a algunas cosas, un consenso que son más menos macro que de alguna manera que si la ley la recoge la bajada que tiene a lo práctico, obviamente cada uno de los estamentos tiene algo que decir, pero esto es nuestra opinión macro y consensuada con respecto a lo que se nos presentó, este es el documento que le vamos a hacer entrega que es lo macro que consideramos que debe estar presente en la ley, de acuerdo a lo que nosotros entendimos, hay otras cosas que debe estar contempladas pero no está bien definida en el detalle

Vamos a partir con el mundo de las cooperativas, representado tiene documentos tiene su visión específica respecto a ello, yo represento el comercio detallista difícilmente voy a conocer o proponer como el mundo de las cooperativas va a participar en los temas de capacitación, por lo tanto nosotros creemos que debe estar presente el tema de las cooperativas pero la forma es la que debe señalar nuestro colega, para que el manifieste el como ellos quieren hacer partícipe desde su sector en la nueva ley de modernización.

HORACIO AZOCAR: Nosotros hicimos llegar la idea que tenemos para lo cual se tomó un poco del consenso que estamos hablando, el proyecto de ley no toma la cooperativa, a pesar que se dijo que estaban las PYMES, nos parece bien eso que la autoridad nos considere, pero nos gusta más que nos considere en el documento así se va al hecho mismo. Planteamos que en el punto 4 de la ley debiera incorporarse una modificación, ahí que hable explícitamente de que lo que es el tema cooperativa, que significa, y de qué manera sus organizaciones pueden participar, por ejemplo fuimos críticos de la existencia de las OTEC, del mundo cooperativo, porque tiene instancia propia que es el instituto chileno de educación cooperativa, con la cual podría hacer capacitaciones todo este tiempo, la educación cooperativa a todos sus asociados, tenemos un universo de más de 2 millones de personas en diferentes ámbitos, mundo rural agrícola, en el mundo de los servicios en el mundo del trabajo, por supuesto no tiene la seguridad concreta de poder capacitarse. En cuestiones que para



otros sectores no tiene mucha significancia e importancia como son los valores y principios cooperativos

Es fácil encontrar cursos de capacitación en contabilidad o en soldadura, entonces es difícil encontrar personas que puedan enseñar cooperativos, donde el propio mundo cooperativo puede entregar, así como el mundo del transporte puede generar sus propias organizaciones, como enseñar respecto a la ley y el manejo etc. El mundo cooperativo tiene sus propias especificidades, por eso hemos tomado como posibilidad u oportunidad y en un ambiente de cordialidad y respeto, lo estamos intentando, tenemos todo el derecho y posibilidades de acercarnos a aquellas que van a resolver desde el punto de vista de la ley, estas posibles modificaciones a la ley del SENCE como son los diputados y senadores el mundo cooperativo es transversal ciertamente esperemos que esto salga desde acá, este Director una persona joven, que no tiene trabas, que ve esto como una posibilidad de mejoras para los trabajadores independientemente del color político que tenga, totalmente disponible para traer el documento, porque esto esté en el punto 4 y no en el punto decimo ni en el punto tercero creemos que ahí debe estar instalado toda la temática y de qué manera tiene su resultado.

SEBASTIAN RODONI: Agradecer a todos los miembros de este consejo, este documento resume y sintetiza bien muchas de las inquietudes que compartimos, muchas de ellas están tomadas o resueltas en las indicaciones que se formularon con el Director. En general estoy contento con este documento, Juan Eduardo comparte esa visión y me gustaría comentarles algunas cosas para que vayamos avanzando con esto, en relación de los incrementos o mantención de los recursos requeridos para la capacitación, nosotros creemos que efectivamente es un tema relevante y así se planteó la discusión interna que hemos tenidos, hoy hay ciertos recursos en el sistema que actualmente estamos proponiendo a una cantidad de recursos que hoy se aporta al sistema por la franquicia tributaria, podría producirse, desde esa perspectiva la ley contempla un instrumento como una seguridad que es importante que es se aseguró un piso mínimo de recursos que se debe asignar por medio de los fondos concursables, o concursos públicos que establece que es nuestro proyecto de ley. Esa cantidad aproximada de 34 mil millones de pesos que está asegurada por ley por al menos 7 años, al séptimo año habrá un estudio para ver la efectividad del uso de los recursos, para hacer una propuesta en relación de si se debe aumentar o no ese piso, entonces en relación a la mantención e incremento eso está en una parte asegurado, y va a depender de cómo funciona el sistema que lo que va a pasar en el año 7.

JUAN SEPULVEDA: Cuanto corresponde eso lo que realmente de cuanto se gasta anualmente.

JUAN CARMACH: Los comentarios que hace Sebastián son sobre las indicaciones ya presentadas, el documento es público, la pueden descargar, está en la página.

Cuando se habla de los recursos que se pueden ver afectados al sistema de capacitación, hay dos fuentes de disminución por una parte la disminución de lo que se puede franquiciar sea gastos



efectivos en capacitación y no la corte que sea de fondo, eso genera becas laborales, que son los 34 mil millones que quedan asegurado como piso mínimo dentro de la redacción de las indicaciones transitorias. Lo que establece que el promedio de los recursos disponibles para la becas laborales para el año 2017, 2018 y 2019, va establecer el piso mínimo que van a quedar en el fondo concursable. Todo lo que era disminución del primer y segundo año y becas están completamente compensado. Eso es 30 mil millones de 170 mil que fue el aporte total y respecto de la reducción fue más del 50 %.

La otra diferencia se produce respecto de empresa que no deciden comprar capacitación, porque existe un copago, hay medidas que van en dirección contraria que se incentivan a mas capacitación, el copago se retiró de todos los cursos de pre contrato que son 11 mil millones que no se vieron afectado, se retiró copago de todos los cursos con contrato por qué tenemos que priorizar un post contrato en trabajador y no en la empresa, adicionalmente que está relacionado con la participación de los trabajadores, estableció que los curiosos de capacitación que se encuentre dentro de un programa de capacitación acordado con el comité bipartito va a tener un beneficio o disminución del copago y un beneficio de disminución del aporte privado de la empresa, coste privada me refiero al que está por sobre los 5 mil pesos la hora, hay cursos que cuestan 7 mil a la empresa, sobre eso va a haber un beneficio es del 30%, si uno aplica este beneficio del 30 % sobre todo al aporte privado la empresa hace bien el trabajo por el curso con el comité bipartito, estamos de 22 mil más al sistema. Entonces de la compensación del copago hay 11 mil por el precontrato 22 mil por el comité bipartito y adicionalmente están los otros incentivos que son menores que tienen que ver por contrato o modelización de cursos técnicos profesionales que ha permitido utilizar más recursos anexos.

La suma y resta que se hace al final de los recursos va a depender de cómo se comporta la franquicia tributaria entre estos incentivos comité bipartito, menos uso del copago, no puedo asegurar que va a quedar en cero la reducción o aumento de recursos, pero en ningún caso podemos hablar que en el sistema se está drenando los recursos, se está perdiendo los recursos, hay medidas súper prácticas para asegurar los recursos en el sistema.

SEBASTIAN RODONI: Hay otros elementos y complementando esto, del relacionado con el comité bipartito, hay una modificación importante al comité bipartito, nosotros no podemos establecer obligatoriedad menos medidas administrativas como ustedes proponen, pero si creemos que hay incentivos económicos para establecer un programa de capacitación que le permita a los trabajadores opinar y decidir en relación a lo que se va a capacitar, se están cambiando las formas de funcionamientos del comité bipartito básicamente estamos sacando la obligatoriedad, entendiendo que la obligatoriedad no era lo que hace la diferencia porque la obligatoriedad en constitución, pero no una obligatoriedad del funcionamiento del comité bipartito, lo que estamos estableciendo es que hoy día solamente con 3 trabajadores se puede convocar al comité bipartito no con 4, una diferencia esencial, porque le quita a la empresa la potestad para decidir por sí y ante



sí, si el comité funciona o no. Y las decisiones se toman con la mayoría de miembros que asistan a las sesiones estableciéndose además que el tiempo empleado en el comité bipartito forma parte de la jornada laboral. Apuntamos a que efectivamente haya interés por parte de los trabajadores para asistir a las sesiones del comité bipartito, y efectivamente logren un producto respecto a la capacitación y que permita una mejor planificación de capacitación y que permita que los trabajadores se vean más incentivados para participar en los cursos de capacitación que se acuerden en el marco del comité. No se están tomando de manera absoluta las sugerencias de ustedes, pero es un avance de manera importante, que implica que si el trabajador en el futuro quiere que el comité funcione y se organiza debiera funcionar.

JUAN CARMACH: El comité bipartito se fortalece se actualiza su forma de operación y el incentivo de la reducción del gasto privado en capacitación, por el comité es un incentivo bastante voluminoso en recurso entonces debería funcionar bastante más.

SEBASTIAN RODONI: En relación con la gobernanza hay dos elementos que me gustaría hacer presente, uno incorporación o reemplazo del consejo nacional de capacitación, por consejo superior laboral, a que se le otorgan en estas indicaciones la facultad para asesorar al ministerio de trabajo en relación a la política de capacitación. El consejo nacional de capacitación no ha funcionado nunca, tampoco el consejo regional, tenemos que básicamente ir por el lado práctico y el consejo superior laboral tiene hoy una institucionalidad, tienen un sistema ejecutivo, funciona regularmente, creemos que si se le entrega la facultad de poder ayudar al ministerio a pensar a largo plazo, a planificar hacia el futuro de la capacitación en Chile.

SEBASTIAN RODONI: Segundo elemento que está en estudio y diseño guarda relación con los fondos concursables, es un instrumento súper delicado en la perspectiva de que si no están bien diseñados van a ser objeto de captura, se lo van a dar siempre a los mismos, el poder político incide de manera relevante que esa perspectiva, debe haber un sistema de gobernanza que permita que eso no pase, eso está en etapa de diseño y debería haber participación de diversos estamentos y entidades interesadas en la capacitación. Tomando el punto 5 esa son las indicaciones hay una presentada y otra pendiente, está en etapa de diseño para su presentación cuando esté lista.

Otro elemento que ponen al final es el mecanismo de control que evita la integración vertical en el OTIC y OTEC, elementos que nosotros hemos estudiado pero es complejo atendida a la circunstancia de cómo está estructurado el mercado pero es importante si nosotros queremos que el copago funcione y que haya competencia de la OTEC, necesitamos limitar de manera decidida la relación entre la OTIC y la OTEC, básicamente lo que nosotros pensamos es establecer no una prohibición de que haya una relación, porque hoy en el hecho estos dos entidades están amparado por un grupo grande que son gremios, varios gremios tienen un OTIC y un OTEC pero funcionan con administraciones separadas en distintas ramas de la multiplicidad de empresas y organizaciones que tiene la cámara, podemos prohibirlo jurídicamente pero es súper difícil, pretendemos prohibir la



intermediación entre esas dos entidades, o sea que el gremio tenga una OTEC y una OTIC, pero que OTIC no pueda intermediar con la OTEC del mismo gremio, eso sería una irregularidad, hoy lo pueden hacer porque nosotros podemos controlarlo y no está prohibido expresamente en la ley y que ese elementos necesarios que debemos regular.

JUAN CARMACH: Estamos trabajando en una indicación que aborda la relación de la OTIC y la OTEC, lo que no podemos hacer es prohibir la actividad económica de un gremio en distintos tipos de empresas y estamos buscando la manera abordar mejor la relación, uno de ellos siendo la intermediación, la indicación aún no está terminada.

¿Les parece que le enviemos la respuesta por escrito? Si, para que lo podamos conversar en la siguiente sesión del COSOC.

HORACIO AZOCAR: estoy esperando la respuesta sobre las cooperativas.

SEBASTIAN RODONI: Hacemos presente que es muy difícil que podamos incorporar de manera expresa a las cooperativas en la ley.

HORACIO AZOCAR: Nosotros sabemos cómo, no se preocupe.

SEBASTIAN RODONI: Vamos a esperar indicación, pero simplemente en la expectativa general, no hay ningún tipo de organización o entidad que este nombrada en la ley porque la ley no es destinada a una tipo de empresa u organización determinada. Aquí lo único que efectivamente está señalado, eso también que está incorporado son las empresas de menor tamaño, en la perspectiva que requieren una cooperación especial, es lo único que hemos señalado. Lo otro son normas de carácter general, leyes de carácter general.

JUAN ARAYA: No se preocupe son socio de la cámara de la construcción las cooperativas.

SEBASTIAN RODONI: Desde esa perspectiva es difícil establecer regulaciones específicas para las cooperativas lo hago presente desde ya, sin perjuicio de que estamos esperando.

HORACIO AZOCAR: Yo no quiero monopolizar, por lo tanto voy a esperar mi tiempo para pedirle la palabra.

SANTIAGO CARVAJAL: Nosotros tuvimos una asamblea del MUCECH Arica a la región de Magallanes, quede sorprendido porque la gente en vez de pedir capacitaciones duras quiere capacitaciones blandas. Que capacitación blanda, como formación de líderes, oratoria, formación de decisiones, eso está pensando la gente, son mujeres que trabajan bajo plástico nos interesa más capacitaciones blandas, yo no sé si el SENCE está pensando en eso o en capacitaciones duras. Quería saber si hay algún segmento porque la formación es muy importante, el documento habla de formación y capacitación, yo no sé si está pensando lo mismo que nosotros o de otra formación, es muy importante la formación.



JUAN CARMACH: ¿Respondo la pregunta de uno o como prefieren organizar?

PEDRO ZAMORANO: De inmediato.

JUAN CARMACH: Nosotros mantenemos al centro lo que hacemos en empleabilidad, dado eso una de los focos que estamos teniendo hoy en día, es tratar de que la forma que pagamos la capacitación ayude a que si es un elemento que entrega la empleabilidad, no sean afectados.

SANTIAGO CARVAJAL: Eso entra en relación con el dialogo social, nosotros a pesar de ser un sector bastante vulnerable estamos dispuesto a tener, incluso tenemos mesa con empresarios de dialogo social, y eso ha permitido aminorar el conflicto puede ver casi no hay conflicto donde diga que hay huelga general, y eso ha ayudado mucho, el dialogo social y tengo entendido que el dialogo social no se financia, nadie lo financia. Nosotros tenemos una mesa en el sector frutícola...empresario de la SENAP, entonces eso se debería valorar.

JUAN CARMACH: Aquello que tiene que ver con el dialogo social, como incentivo para dialogo social tiene más que ver con la labor que se hace en la subsecretaria del trabajo.

SANTIAGO CARVAJAL: Sí, pero esa es mi opinión. Por decirle así algún sentido de educación cívica que sepa cuál es su país, que sepa leer.

JUAN CARMACH: Es muy importante lo del dialogo social está contemplada en la subsecretaria, en relación en la habilidades blandas nosotros siempre que vengan en la perspectiva de como ayudamos a las personas a tener empleos, nos interesa que estén dentro de los programas y dentro de las ofertas que hagan los oferentes y lo que estamos buscando a través de la estructura de pago que ayude a que recibamos las ofertas y ayude a la empleabilidad, todos esos elementos como habilidades blandas se vayan incorporando si es que si ayuda a la empleabilidad, a largo plazo debería estar, siempre parado en como yo hago a que las personas a buscar empleo, pero el resto de los roles como incentivar la negociación está en la subsecretaria.

GUSTAVO DONOSO: Yo sé que no les puedo pedir a ustedes ahora que me respondan a la rápida, así que pueden responder por escrito cada uno de los puntos planteados con el tiempo que corresponde.

Uno de los puntos es la distribución equitativa de los recursos que apunta un poco a que el mundo cooperativo, el mundo de las MIPYMES. me acuerdo que en el COSOC anterior estaba dirigido por el Sindicato de trabajadora de casas particulares, había una inquietud por parte de ella, lo estaba tomando en la mesa once de cómo se integraban el sector que es súper difícil que se integren, los trabajadores de transporte, trabajadores de transporte interurbano que no tienen los tiempos para asistir a cursos presenciales, así hay problemáticas... muchas de esos programas de capacitación de programa sociales salen justo en el periodo donde están las cosechas, entonces como atendemos



de modo tal que al mundo que representan los recursos sean distribuidos. Pero que si esto se manifieste de un modo general y no metiéndose en cada uno, después sé que internalizar.

JUAN CARMACH: Un comentario súper breve, uno de nosotros en general queremos que la ley avanzara en una línea de hacer más justa la inclusión de los recursos de capacitación, porque la disminución que ocurre en el mundo de la gran empresa a partir de que tienen que financiar el copago por otro lado se compensa de otro modo con la agnación de un fondo concursable, en el cual quienes pueden participar son las pequeñas empresas grupos de mayor contabilidad, grupos que están en reconversión laboral, entonces en la perspectiva del estado son menos recursos sé que están colocando en las empresas y se están en la práctica instalando en pequeñas empresas reconversión laboral y grupos de vulnerabilidad. Entonces en la justicia de la ley al menos estoy tranquilo de que se mueve en la dirección que es hacia más justicia, se puede hacer mucho más. Nosotros estamos haciendo una apuesta bastante grande en la ley con los fondos concursables para que sean proyectos vinculados a capacitaciones intermediación y no solo la capacitación y no solo a intermediación laboral. Por qué una apuesta porque la idea que en esos fondos organizaciones sin fines de lucro puedan presentar un proyecto, entonces si hay un gremio o cualquier organización que representa si es que son organizaciones sin fines de lucro puedan presentar un proyecto ya sea trabajadoras de casa particular, para el trabajador del transporte, donde el diseño lo hagan ustedes mismos, y ahí puedan ver la temporalidad y la forma y eso un proyecto se evalué más transparente posible y eso tiene que ver con la gobernanza que empleen, entonces estamos pasando responsabilidad a la sociedad civil, de vuelta a ustedes, de vuelta a la mesa en relación de como se hace los proyectos y es una apuesta que es bien importante, si estuvieran acá las trabajadoras de casa particular dirían bueno si ustedes si es que existen los fondos podrían postular a proyecto que le sirva a ustedes y ustedes después decidan. Las dos cosas las estamos nunca en completo.

SEBASTIAN RODONI: Es perspectiva va a ser súper relevante que esto funcione, esto tiene dos partes una va a estar en el diseño y ese diseño depende del servicio va también en el sistema de gobernanza que se establezca que también hay un elemento que debiera apuntar los dos elementos que señale para la gobernanza que es consejo superior laboral que debiera dar directrices generales y que van a ser obligatorias para el ministerio. Debería apuntarse a la gobernanza de los fondos mismos, es relevante que apunte y que estén establecidas cuáles son los caminos que hay que seguir en relación con eso cuales son los grupos más vulnerables, tampoco los recursos delimitados. Lo otro que los futuros titulares del proyecto van tener responsabilidad de presentar buenos proyectos porque la ley establece los recursos para las capacitaciones, se van a asegurar y van aumentar probablemente, si nosotros somos capaces de ejecutar todos los fondos disponibles la orientación para empezar a recortar van a ser gigantesca, es importante que el sistema funcione. Es importante que se ejecute buenos proyectos, y que tengan impacto.

JUAN CARMACH: La ley establece 7 años en los cuales está asegurado un mínimo de 24 mil millones, hacienda no puede meter manos a esos fondos.



Pero si al año 7 hemos ejecutado durante años subvención su prestaría, programas sin impacto, obviamente nadie puede asegurar recursos que no se ejecutan que no funcionan.

GUSTAVO DONOSO: El segundo punto tiene que ver con el punto 4 del documento que tiene que ver con cómo trabajamos a los ejecutores, dado que no es el estado el que ejecuta, sino que son los privados los que están ejecutando, que hacemos de modo que se asegure calidad, y lo que nosotros estamos reflexionando es que por la vía de los fondos concursables con lo errático que son, la temporalidad que tienen, con lo que hasta ahora no hayan dado cuenta de que quienes ejecutan son los mejores ejecutores sino que más bien contratan al mejor asesor en armar propuestas, ahí tenemos un problema, creemos que Ahí hay que meterle el diente, como también al sistema de financiamiento nuestra posición de parte de mi sector es mirar las posibilidades de acreditación y aseguramiento de fondo en la medida que se cumplan metas, yo creo que es impensable que el sistema educacional estuviera operando sobre la base de fondo concursable los colegios no supieran digamos que si el próximo año van a hacer clases o no van hacer clases, porque no saben si van a ganar las propuestas, eso es impensable porque es indispensable la educación se hace pensable en la capacitación, tenemos una contradicción, hay que meterle el diente, estamos elaborando una propuesta que va a ser mucho más detalle, entiendo que este proyecto de ley hoy día no tiene que hacerse cargo de todo, pero si queremos ponerlo como voz de alerta, si no ahí tenemos un problema. Lo último que quería plantear es sobre los comité bipartito, por las discusiones que hemos tenido, hoy efectivamente hay una obligatoriedad por ley sobre los comité bipartito que empieza de 15 trabajadores hacia arriba, que efectivamente llega hasta ahí no más, la idea es constituirlo y que después funcionen no pasa anda, sin embargo en el espíritu de esa ley estuvo en que dependía de las decisiones respecto de las capacitaciones que se hagan en esa empresa estén concordada entre la empresa y el trabajador, y si busco el comité, entonces me quedo sonando si le quitaría la obligatoriedad. Si nos preocupa a nosotros de si se reduce el copago o elimina el copago , en el caso de que en el caso que la capacitación vengan del comité bipartito, y porque si no se eliminan sino que se mantiene un nivel de copago creemos que sigue teniendo entonces la empresa la sartén por el mango, si es ella la que tiene que meterse la mano en el bolsillo tiene el derecho a veto a decir no, no tengo nunca el poder de decirle, no paso la plata para la capacitación, por mucho que esté de acuerdo entre ambas partes, entre los trabajadores y la empresa, respecto a la capacitación.

SEBASTIAN RODONI: Si se elimina la obligatoriedad, eso es un hecho básicamente entendemos, que la obligatoriedad es una carga administrativa porque no funciona, es lo mismo que dijiste, se constituye pero después no funciona, entonces la dirección del trabajo multa a la empresa no constituida, pero el mismo que cumple con la constitución no funciona, se está poniendo el incentivo para que funcione con la perspectiva que el incentivo económico interesante y también en la perspectiva de darle el poder a los trabajadores para que insten por la constitución y funcionamiento del comité. No eliminamos por completo el copago, creo que el copago es un elemento importante básicamente por un problema de señal de mercado que hoy no existe que es



el precio pero sin perjuicio es que la verdad es que aunque se eliminara el copago completo, sería la empresa que sigue decidiendo si la capacitación se hace o no, por eso existe el comité bipartito porque eso es esencial no se ha modificado o sea hoy es la empresa la que tiene la facultad para decidir que capacitaciones se hace y cuáles no, de hecho que estemos en el curso del comité bipartito lo hace obligatorio y entonces el cambio que tendríamos que hacer para que eso pase sería bastante estructural, básicamente sacar a la empresa de la toma de decisiones y no podría poner o balanzaría absoluta la comisión, y eso no lo hemos considerado porque se mantiene a la empresa la que toma la última decisión, lo relevante es que está estableciendo un incentivo bastante potente de la perspectiva económica, y además que potencia el curso que es más caro, esta posibilidad de que se reduzca el 30% el costo de empresa es importante incluso que se ha pensado reducir más todavía, es importante que da harta posibilidad de salir de esta lógica que hoy los 5 mil pesos la hora para las todas capacitaciones, es bastante nociva para el sistema.

Nosotros estamos bastante contentos de lo que hemos logrado en el comité bipartito, probablemente no es todo lo que podría querer, pero es un incentivo importante y debiera funcionar mucho mejor lo que funciona hoy día.

JUAN CARMACH: En el punto de condiciones para ejecutores y su calidad, la ecuación que se plantea y estamos de acuerdo es mayor requisitos, cumplimiento objetivo, mayor estabilidad en el tiempo y financiamiento, esa ecuación que el SENCE no ha estado ahí, hoy día estamos trabajando desde una posición en el departamento de capacitación a personas, en una licitación que tenga una proyección mayor ha pedido de la misma persona que tu representas, veamos como resulta esa licitación, ahora el concepto de mayor estabilidad, una opción es la capacitación del FONCAP, otra opción es una pregunta que está dando vuelta también que tiene que ver cuál es la temporalidad máxima que puede tener un proyecto de fondos concursables, el fondo concursable no tiene ninguna razón para establecer que sea un año en la medida que cumpla con los indicadores de desempeño y que el mismo fondo se plantea para comenzar, para volver a un ejemplo de la mesa, si hay un proyecto de transporte de mil persona y ese proyecto dura 3 años, puede acreditar que 400 tienen empleo, un cierto porcentaje un cierto tiempo, claramente el proyecto puede continuar. Eso es una pregunta de diseño más que de la ley, ese elemento no va a estar en la ley.

SEBASTIAN RODONI: Pero está abierta la posibilidad, eso es súper importante y es algo que ustedes han logrado, entendemos que es importante y se está estudiando. Entendiendo en su momento hicimos de manera súper fuerte por eliminar concepto de anualidad en la ley.

Los programas deben ejecutarse anual, a nosotros nos interesaba de manera expresa borrarlo básicamente como una señal de que nos interesa, y de que haya una posibilidad de que el SENCE tenga programas que dure más de un año, no tiene ningún sentido que tengan 365 días.

JUAN CARMACH: Hay experiencias muy malas de servicios que comprometen servicios más de un año, que en el fondo quien recibía el servicio tenía todo el presupuesto ya comprometido, son



experiencias que al presupuesto no le gusta nada, lo que nosotros planteamos es de manera explícita eliminar el punto que decía en base al presupuesto anual en el FONCAP no nos fue bien, eso no nos quita esa fórmula de tener servicio de calidad, cumplimiento y resultado y estabilidad en el tiempo.

SANTIAGO CARVAJAL: Punto 4 el sector nuestro estamos bastante débil en materia de capacitación pueda haber a lo mejor un espacio que se puedan capacitar, gente que haga buenos proyectos, ahí estamos en desventaja con respecto a lo urbano, sino que solamente una contratación para que este en discusión de un vasto sector representado por 80 mil trabajadores, y que pudiéramos tal vez para no ser tan exagerado...

PEDRO ZAMORANO: Los fondos concursables es un mecanismo que tienen para eso.

SEBASTIAN RODONI: Los fondos concursables no son la solución a todo pero es un mecanismo que va a depender de todos para que esto funcione bien y que los fondos vayan aumentando, si eso no pasa es preferible no pagar.

PEDRO ZAMORANO: Yo me imagino que también a través del ministerio de agricultura, deberán existir también programas relacionado con esto.

SEBASTIAN RODONI: Es importante la combinación que se puede lograr

Dado que Sebastián hizo algunos planteamientos respecto de la dificultad para instaurar algunos temas específicos de la ley, yo quiero decirle a Sebastián que puede contar con el apoyo de confederación, no tenemos problemas de que este fin de semana podemos venir con nuestros abogados, e indicarle en que punto de la ley nuestra legislaciones puedan estar incorporadas lo digo porque ya hemos aprendido un poco, entonces estar en el limbo siempre ayuda hay una sensibilidad sobre los cooperativos transversal en el congreso, tanto en el mundo de los diputados como en los senadores, nos llama la atención cuando muchos hacen su defensa y comentarios incorporan el elemento cooperativo, y después vemos en la práctica de que eso no sucede. Como las MIPYMES, lo que pasa es que si va al ministerio de agricultura y encuentra el discurso con más sentido que los dirigentes de cooperativismo, acerca de las cooperativas el ministro Walker, no sé si lo han escuchado. Lo mismo pasa en las viviendas hay una idea de volver a las viviendas cerradas, históricamente fue beneficioso para nuestro país. Pero en la practica la acción cooperativa no se ve beneficiada, hace de dos años del gobiernos no hemos pelado una papa, lo que dificulta mucho la labor de un dirigente, finalmente cuando llega al final de la tarde, nosotros tenemos problema en esperar, bien a esta reunión para decirle mire porque no nos da un cursito, eso no es el problema. Por lo tanto si existe posibilidades reales que frente a una modificación la ley que si se pueda incorporar a los cooperativos y aquellos oros elementos que se han conversado. ¿Sabe por qué? A pesar de que no concuerdo con la visión política del director, lo encuentro una persona honesta, cuando planteo esta idea de que lo ideal de esta sala, de este consejo saliera un consenso de la ley,



me parece una propuesta diferente, no he sacado la bandera ni nada, porque me parece que el grupo merece su respeto en ese aspecto, creo que pocas veces se ve esa idea del que hagámoslo juntos, entonces en esa línea le hago una oferta, extendiendo mi mano, y déjenme a mi ayudar, desde la perspectiva y simpatía que hay del cooperativismo. Ahora si me insiste Sebastián de que no se puede entonces déjeme, porque puedo ir al congreso, me paro con una bandera y para eso somos los dirigentes, para que se pueda, es que no se puede dejarlo, hay que terminar con esta locura de dejar sectores vacíos sin ninguna consideración porque la ley no lo permite, yo sé su comisión, lo entiendo y no le pido más que eso, pero déjeme a mi seguir soñando de que es posible, entonces en ese sentido yo recojo lo que dice el directo, recojo lo que dice usted y frente a eso hago mi propuesta, mire ok, usted dice que no se puede, yo le traigo al abogado para que le diga que si se puede, si entre todos dice que realmente no se puede, entonces quienes modifican las leyes en este país, las personas que están en el congreso y a ellas tenemos que acudir todos para que se modifique favorablemente para un sector que ha sido ninguneado, olvidado, durante más de 40 años, eso no puede ser, no corresponde en un estado de derecho.

SEBASTIAN RODONI: Estoy disponible para que me venga a convencer su abogado, que venga con buenos argumentos para que podamos conversar, para ver como coordinamos. Me parece que esta semana o la otra.

JUAN CARMACH: Sería bueno comprometer a revisión en el próximo COSOC, para mantener la instancia de que tiene toda la razón, creo yo potenciando el tema de dar respuesta, la próxima sesión es un mes más.

HORACIO AZOCAR: Hay una idea que cuando se entregue el documento lo que le estamos pidiendo al director es que podamos tener esta conversación con él para ver qué respuesta oficial tenemos del documento enviado. Las cosas por escrito funcionan mejor.

JUAN CARMACH: Adicionalmente a la respuesta por escrito sería bueno que trajeran una respuesta al tema suyo revisado en un par de reuniones.

GUSTAVO DONOSO: Las indicaciones presentadas a ustedes, ¿están dónde?

JUAN CARMACH: En la página de la comisión de hacienda en la página del congreso.

PEDRO ZAMORANO: Sería posible que cada vez que haya un cambio tener la información, nos hubiese gustado tener esa información.

Sobre el tema, darle las gracias por la asistencia y por la buena disposición en este tiempo, a los colegas agradecerle la participación y sobre todo el espíritu de llegar a un consenso, dejando de lado legítimas aspiraciones de cada uno de los actores en post de algo común, entregar un poco a los demás, no solamente hacia un sector de uno. Este espíritu debería primar también con respecto al



tema de mejorar en el trabajo, creo de que conversando se puede llegar a buenos acuerdos de lo que nosotros buscamos.

Agradecer también nuestro buen amigo que está a entera disposición, trabajando incluso los días domingos, e invitarlos a que cada uno de los sectores se acerque a acá, a la dirección, entregando sus particularidades respecto a este documentos que lo hicimos general, pero que la bajada obviamente la percepción que tenemos cada uno de nosotros, puede diferir un poquito pero en el fondo eso es lo que queremos que contemple esta nueva ley de modernización, agradecerle a ustedes el trabajo obviamente que no es solamente tener buena disposición hacía con nosotros, contestando unas inquietudes sino el trabajo que están haciendo, independientemente que pueda estar totalmente de acuerdo o no, creo que es algo que hacía falta que se abordara, agradecer que nos permita dar opinión, dar opinión no por obligación, sino por convicción. Dicho esto en un mes más le avisamos.

Se entrega información general sobre el proceso de constitución de los COSOC regionales.

Se levanta la sesión

Se coordinara la fecha de la próxima sesión con el coordinador del COSOC.